	Concejo Municipal **BARRANCABERMEJA**	**CODIGO:GJUR-F-007**
	INVITACION	**Versión: 02**

Barrancabermeja, junio de 2023

Señor (a)
LEONOR MARCELA RIVERA PINZON
Cra 20 # 24-19
Bucaramanga

Cordial saludo,

Con el fin de organizar el personal que se encargara de ejercer funciones administrativas para el manejo existente y eficaz del Concejo Municipal de Barrancabermeja, atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, extiendo invitación para que presente propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA EN LAS LABORES DE ARCHIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DE BARRANCABERMEJA,** y realice las siguientes actividades:

ALCANCES:

1. Apoyar en el proceso de organización y/o actualización del archivo de la Secretaría General del Concejo Municipal, según las indicaciones que le sean impartidas.
2. Las demás conexas con el objeto contractual de conformidad con las instrucciones impartidas por el Supervisor.

Para dar inicio al proceso contratación se requiere que el contratista se registre en el SECOP 2 y anexe una vez estén autorizado los documentos legibles relacionados a continuación en formato PDF.

DURACIÓN: CUATRO (4) MESES

VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000)

PERFIL REQUERIDO: BACHILLER.

EXPERIENCIA: LABORAL de UN (1) AÑO.

Se verificará la propuesta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- → Propuesta (Debe aceptar las condiciones establecidas en los estudios previos y presente invitación por parte del Concejo Municipal y certificar que no se halla incurso (a) en causales y/o inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para la celebración de contatos con entidades estatales).
- → Fomato Único de Hoja de Vida – SIGEP- Actualizado con todos los soportes requeridos cargados.
- → Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- → Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- → Certificado de antecendentes profesionales (En caso de ser abogado, además deberá acreditar la vigencia de la tarjeta profesional con el documento expedido por la rama judicial)
- → Cetificado defiición de situación militar (https:/www.libretamilitar.mil.co) Art. 20 de la Ley 1780 de 2016 o Fotocopia de la Libreta Militar.
- → Certificado actualizado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- → Certificado actualizado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- → Certificado actualizado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
- → Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Convivencia
- → Acreditar que se encuentra afiliado como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión)
- → Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN
- → Certificado médico pre-ocupacional expedido por médico especialista en salud.
- → Certificados de Estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- → Certificados de experiencia laboral

El oferente debera hacer llegar todos los documentos señalados junto con la propuesta dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente invitación.

Atentamente,

JHON BLERT CORENA AHUMADA
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyecto: Geraldine Surmay Mendoza